



# UNAP

## Consejo Universitario

**Resolución del Consejo Universitario  
N° 099-2024-CU-UNAP  
Iquitos, 27 de agosto de 2024**

**VISTO:**

El acuerdo de la sesión extraordinaria del Consejo Universitario, realizada el 26 de agosto de 2024, que acordó autorizar el viaje en comisión de servicio de don Alexander Javier Imán Torres, docente investigador, contratado adscrito a la Facultad de Industrias Alimentarias (FIA), a la ciudad de Medellín – Antioquia - Colombia;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Oficio N° 345-VRINV-UNAP-2024, presentado el 18 de julio de 2024, por don Roger Ruiz Paredes, vicerrector de investigación, solicita al rector autorizar el viaje en comisión de servicio, a la ciudad de Medellín – Antioquia - Colombia, de don Alexander Javier Imán Torres, docente investigador, contratado adscrito a la Facultad de Industrias Alimentarias (FIA), quien ha sido invitado a la presentación de dos resúmenes en la III - Conferencia de la Fundación Iberoamericana de Nutrición (FINUT), “La nutrición a la vanguardia de un planeta sostenible”, que se desarrollará del 24 al 26 de octubre de 2024, en dicha ciudad, lo cual permitirá la visibilidad a nivel internacional de las investigaciones desarrolladas en nuestra institución y de esa manera contribuir a mejorar los indicadores I+D+I;

Que, es atribución del Consejo Universitario [...] los viajes internacionales en comisión de servicio para los docentes [...] de la UNAP, previo cumplimiento de las disposiciones y requisitos exigidos por Ley y los reglamentos correspondientes;

Que, es atribución del Consejo Universitario autorizar, ratificar o suspender los viajes internacionales en comisión de servicio para las autoridades, docentes y personal no docente de la UNAP, previo cumplimiento de las disposiciones y requisitos exigidos por la Ley y los reglamentos correspondientes;

Que, el Consejo Universitario en sesión extraordinaria, realizada el 26 de agosto de 2024, acordó autorizar el viaje en comisión de servicio, a la ciudad de Medellín - Antioquia - Colombia, de don Alexander Javier Imán Torres, docente investigador, contratado adscrito a la Facultad de Industrias Alimentarias (FIA), para que participe en la III - Conferencia de la Fundación Iberoamericana de Nutrición (FINUT), “La nutrición a la vanguardia de un planeta sostenible”, que se desarrollará del 24 al 26 de octubre de 2024;

Que, teniendo en cuenta lo expuesto, se hace necesario que se expida el acto resolutorio en estricto cumplimiento al acuerdo aprobado por el Consejo Universitario, descrito líneas precedentes; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 006-2024-AU-UNAP, del 15 de marzo de 2024;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Autorizar, el viaje en comisión de servicio a la ciudad de Medellín - Antioquia - Colombia, de don Alexander Javier Imán Torres, docente investigador, contratado adscrito a la Facultad de Industrias Alimentarias (FIA), para que participe en la III - Conferencia de la Fundación Iberoamericana de Nutrición (FINUT), “La nutrición a la vanguardia de un planeta sostenible”, que se desarrollará del 22 al 27 de octubre de 2024, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Otorgar a don Alexander Javier Imán Torres, pasaje aéreo económico en la ruta Iquitos/Lima/Medellín y viceversa, una asignación económica de S/2,535.00 (Dos mil quinientos treinta y cinco soles) para que sufrague gastos de inscripción a dicho evento, tres (3) días de viáticos nacionales, y tres (3) días de viáticos internacionales.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Precisar que don Alexander Javier Imán Torres, tiene diez (10) días hábiles, a partir del día siguiente de su retorno, para presentar los boletos de los pasajes aéreos utilizados y la rendición de cuenta documentada de los viáticos nacionales e internacionales; así como de la asignación económica, en la Dirección General de Administración (DGA) y el informe de su viaje en el Rectorado con copia al Vicerrectorado de Investigación.

**ARTÍCULO CUARTO.-** Encargar a la Dirección General de Administración (DGA) la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial “El Peruano”, bajo responsabilidad funcional.





# UNAP

## Consejo Universitario

Resolución del Consejo Universitario  
N° 099-2024-CU-UNAP

**ARTÍCULO QUINTO.-** Autorizar a los funcionarios de la Dirección General de Administración y de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gasto y fuentes de financiamientos de los créditos presupuestarios aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2024**.

Regístrese, comuníquese y archívese.



*Rodil Tello Espinoza*  
PRESIDENTE



*Kadhir Benzaquer Tuesta*  
SECRETARIO GENERAL